

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7243 MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento Concurso Abreviado 75/2018 por auto de fecha 31/01/2018 se ha decretado la declaración, conclusión y archivo del concurso ROBOMOTION, S.L., con CIF B-860217303

2.º.-Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 31 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008027-1